



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00483-00

Se agrega al expediente el citatorio enviado a la demandada **MABEL AGREDO CORZO** a la dirección física y a la dirección electrónica los cuales ostentan resultado negativo.

De otro lado, y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora mediante correo electrónico del 15 de septiembre de 2021 hora 8:09 A.M, este Juzgado **NO ACCEDE** a la petición de emplazamiento de la demandada **MABEL AGREDO CORZO**, lo anterior teniendo en cuenta que, dentro del texto de del título valor Pagaré base de la acción, aparece anunciada una dirección diferente a la descrita en el acápite de notificaciones.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora para que intente la notificación de la demandada antes mencionada en la dirección que aparece descrita en el título valor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

**Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4621a664da2f361c6b818fb55ae0856095ebbe83c70b00d42fc183dcee658240

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 200 del 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación No. 680014003020-2021-00483-00
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Mabel Agredo Corzo

Documento generado en 10/11/2021 10:56:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>